



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 5141	09/11/2010
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 949

***Régimen Informativo Contable Mensual -
Seguimiento de Pagos de Importaciones
(R.I. - S.P.I.).***

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar las hojas que corresponde reemplazar del Texto Ordenado de las instrucciones operativas correspondientes al régimen informativo de referencia, de acuerdo con las disposiciones difundidas mediante la Comunicación "A" 5139.

Se señala que las principales modificaciones son:

- Modificación de las instrucciones del punto 43.1.2.1 inciso ii) ante la incorporación del código 7.
- Adecuación de las leyendas de error 28 y 29 ante la incorporación del código 7.
- Adecuación del punto 43.1.2.2. inciso iii)

Asimismo, se consideró propicia la oportunidad para efectuar las siguientes adecuaciones de errores formales:

- Observaciones de los campos 20 y 21 del diseño 8860.
- Observación del campo 21 del diseño EEEEEAAAAMMDDCARATULAS.TXT.
- Renumeración de los incisos del Anexo II.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero
Gerente de Régimen Informativo

Guillermo A. Zuccolo
Subgerente General de Régimen Informativo y
Central de Balances

ANEXO: 35 HOJAS



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones.

43.1.2. Instrucciones Particulares

43.1.2.1. Seguimiento de despachos de importación (diseños 8801 y 8802)

- i) El código identificatorio de unicidad que se solicita en el campo 8 del diseño 8801 se numerará en forma secuencial correlativa a partir del 0001 para cada Número de Despacho. La secuencia deberá respetarse aún cuando las novedades relativas a un mismo N° de Despacho se produzcan en diferentes fechas. En caso de cesión del seguimiento de despacho, la nueva entidad deberá continuar a partir del último código utilizado por la entidad cedente.

Quando se produzca la anulación de un registro se deberá informar el mismo número identificatorio de unicidad que se utilizó para el alta.

- ii) Todos los campos son de integración obligatoria, excepto los campos 13 y 14 del diseño 8801 cuya integración será exigible conforme a las siguientes pautas:

Diseño	Código de Imputación	Información a consignar
8801	Campo 9 = 2	<p><u>Campo 13:</u> Nro. de destinación de exportación a consumo</p> <p>Consignar permiso en las posiciones 1 a 16, restantes en blanco. El dato informado debe respetar el formato previsto en el punto 23.2.1.8. inc. a) del R.I.O.C.</p> <p><u>Campo 14:</u> Nro. de Comunicación o Autorización del BCRA que prevé la excepción</p>
	Campo 9 = 7	<p><u>Campo 13:</u> Nro. del documento de egreso de la Zona Franca (ZFE)</p> <p>Consignar número en las posiciones 1 a 16, restantes en blanco. El dato informado debe respetar el formato previsto en el punto 23.2.1.8. inc a) del R.I.O.C.</p> <p><u>Campo 14:</u> Código de entidad que solicitó la certificación para el ZFE.</p> <p>Consignar el código de la entidad en las posiciones 1 a 5, restantes en blanco.</p>

Versión: 2º	COMUNICACIÓN "A" 5141	Vigencia: 09/11/2010	Página 2
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones.

- iii) Las cesiones del seguimiento de despacho (diseño 8802) tendrán efecto a partir inicio del día hábil siguiente al que fueron informadas.

43.1.2.2. Seguimiento de pagos de importaciones realizados con anterioridad al registro de ingreso aduanero del bien (diseños 8851, 8852, 8853 y 8854)

- i) La entidad deberá tomar los recaudos necesarios para proceder al envío de los diseños 8851 a 8854 sólo cuando se encuentre válido el registro del archivo OPCAM del R.I.O.C. que corresponde al pago de importaciones con registro aduanero pendiente sobre el cual se reportan novedades.

En el caso de operaciones anteriores al 01.07.10, sólo se admitirán los diseños 8851 a 8854 cuando el pago se encuentre previamente validado como pendiente al 30.06.10 (Anexo I)

- ii) Cuando el pago de importaciones con registro aduanero pendiente corresponda al código de concepto 171 en el archivo OPCAM del R.I.O.C. (campo 19) no se admitirán novedades para los diseños 8851 a 8853 hasta que no se encuentre válido el diseño 8854.

En este caso, la entidad deberá prever que las novedades se remitan en forma cronológicamente posterior al envío del diseño 8854, para garantizar el procesamiento previo de este último.

- iii) El código identificador de unicidad que se solicita en el campo 8 de los diseños 8851 y 8853 y 9 del diseño 8852, se numerará **dentro de cada diseño en forma secuencial correlativa a partir del 0001 para cada MSD**. La secuencia deberá respetarse aún cuando las novedades relativas a un mismo MSD se produzcan en diferentes fechas.

Cuando se produzca la anulación de un registro se deberá informar el mismo número identificador de unicidad que se utilizó para el alta.

- iv) Todos los campos son de integración obligatoria, excepto los campos 13 y 14 del diseño 8852, cuya integración será exigible conforme a las siguientes pautas:

Versión: 2º	COMUNICACIÓN "A" 5141	Vigencia: 09/11/2010	Página 3
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones.

Diseño	Código de Imputación	Información a consignar
8852	Campo 10 = 1	<p><u>Campo 13:</u> Nro. de Autorización del BCRA</p> <p><u>Campo 14:</u> Fecha de la Autorización del BCRA. Consignar en las posiciones 1 a 8 restantes en blanco (AAAAMMDD).</p>
	Campo 10 = 8 ó 9	<p><u>Campo 13:</u> El código de entidad debe ser un código válido. Consignar en las posiciones 1 a 5 restantes en blanco.</p> <p><u>Campo 14:</u> La fecha debe ser una fecha válida. Consignar en las posiciones 1 a 8 restantes en blanco (AAAAMMDD).</p>

43.2. Validación de la información

Una vez procesada la información, si ésta resulta válida, el B.C.R.A. emitirá el pertinente comprobante de validación.

43.3. Diseños de registro

Versión: 2º	COMUNICACIÓN "A" 5141	Vigencia: 09/11/2010	Página 4
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones.

Denominación: Otras imputaciones a despachos de importación (Punto A.1. CONAU)				Hoja 1 de 1
Nº Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 8801
2	Código de entidad informante	Numérico	5	El que corresponde a la cuenta corriente en pesos abierta en el Banco Central
3	Fecha de información	Numérico	8	AAAAMMDD
4	Nº de despacho de importación	Carácter	16	
5	Fecha de Oficialización del despacho	Numérico	8	AAAAMMDD
6	Código Único de Identificación Tributaria (CUIT) del importador que consta en el despacho	Numérico	11	
7	Tipo de Movimiento	Carácter	1	A: Alta; B: Anulación
8	Código identificador de unicidad	Numérico	4	Conforme a las instrucciones del punto 43.1.2.1 i) de estas instrucciones.
9	Código de Concepto Correspondiente a otras imputaciones a despachos de importación.	Numérico	2	Según Tabla A del Anexo I del las N.P.
10	Fecha en que se produjo el hecho informado	Numérico	8	AAAAMMDD
11	Código de la moneda en que está contraída la deuda sobre la cual se reporta la imputación	Carácter	3	De acuerdo a codificación SWIFT
12	Monto imputado (en la moneda en que está contraída la deuda)	Numérico	11	
13	Información complementaria 1	Carácter	25	Detalle en función del código informado en el campo 9 (punto A.1.9. de las NP y punto 43.1.2.1 ii) de estas instrucciones)
14	Información complementaria 2	Carácter	25	Detalle en función del código informado en el campo 9 (punto A.1.10. de las NP y punto 43.1.2.1 ii) de estas instrucciones)

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.
N.P. Normas de Procedimiento de este régimen

Versión: 2º	COMUNICACIÓN "A" 5141	Vigencia: 09/11/2010	Página 5
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones.

Denominación: Cesión del seguimiento por parte de la entidad nominada (Punto A.2. CONAU)				Hoja 1 de 1
Nº Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 8802
2	Código de entidad informante	Numérico	5	El que corresponde a la cuenta corriente en pesos abierta en el Banco Central.
3	Fecha de información	Numérico	8	AAAAMMDD
4	Nº de despacho de importación	Carácter	16	
5	Fecha de Oficialización del despacho	Numérico	8	AAAAMMDD
6	Código Único de Identificación Tributaria (CUIT) del importador que consta en el despacho	Numérico	11	
7	Código de la nueva entidad encargada del seguimiento	Numérico	5	El que corresponde a la cuenta corriente en pesos abierta en el Banco Central.
<p>(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha. N.P. Normas de Procedimiento de este régimen</p>				

Versión: 3º	COMUNICACIÓN "A" 5141	Vigencia: 09/11/2010	Página 6
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones.

Denominación: Imputaciones de despachos de importación a pagos con registro de ingreso aduanero pendiente (Punto B.1. CONAU)				Hoja 1 de 1
Nº Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 8851
2	Código de entidad informante	Numérico	5	El que corresponde a la cuenta corriente en pesos abierta en el Banco Central
3	Fecha de información	Numérico	8	AAAAMMDD
4	Código de identificación del pago de importaciones con registro de ingreso aduanero pendiente (MSD)	Carácter	16	
5	Fecha de pago	Numérico	8	AAAAMMDD
6	Código Único de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del responsable del pago	Numérico	11	
7	Tipo de Movimiento	Carácter	1	A: Alta; B: Anulación
8	Código identificador de unicidad	Numérico	4	Conforme a las instrucciones del punto 43.1.2.2 iii). de estas instrucciones.
9	Nº de despacho de importación	Carácter	16	
10	Código Único de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del importador que consta en el despacho	Numérico	11	
11	Fecha Oficialización del despacho	Numérico	8	AAAAMMDD
12	Moneda del pago	Carácter	3	De acuerdo a codificación SWIFT
13	Monto imputado en moneda de pago	Numérico	11	

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.
N.P. Normas de Procedimiento de este régimen

Versión: 2º	COMUNICACIÓN "A" 5141	Vigencia: 09/11/2010	Página 7
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones.

Denominación: Otras imputaciones a pagos con registro de ingreso aduanero pendiente (Punto B.2.)				Hoja 1 de 1
Nº Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 8852
2	Código de entidad informante	Numérico	5	El que corresponde a la cuenta corriente en pesos abierta en el Banco Central
3	Fecha de información	Numérico	8	AAAAMMDD
4	Código de identificación del pago de importaciones con registro de ingreso aduanero pendiente (MSD)	Carácter	16	
5	Fecha de pago	Numérico	8	AAAAMMDD
6	Código Único de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del responsable del pago	Numérico	11	
7	Moneda del pago	Carácter	3	De acuerdo a codificación SWIFT
8	Tipo de Movimiento	Carácter	1	A: Alta; B: Anulación
9	Código Identificador de unicidad	Numérico	4	Conforme a las instrucciones del punto 43.1.2.2 iii). de estas instrucciones.
10	Código de concepto correspondiente a otras imputaciones al pago de importaciones con registro de ingreso aduanero pendiente (MSD)	Numérico	2	Según Tabla B del Anexo I del las N.P.
11	Fecha en que se produjo el hecho informado	Numérico	8	AAAAMMDD
12	Monto imputado en moneda de pago	Numérico	11	
13	Información complementaria 1	Carácter	25	Detalle en función del código informado en el campo 10 (punto B.2.9. de las NP y Pto. 43.1.2.2 iv) de estas instrucciones)
14	Información complementaria 2	Carácter	25	Detalle en función del código informado en el campo 10 (punto B.2.10. de las NP y Pto. 43.1.2.2 iv) de estas instrucciones)

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.
N.P. Normas de Procedimiento de este régimen

Versión: 3º	COMUNICACIÓN "A" 5141	Vigencia: 09/11/2010	Página 8
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones.

Denominación: Prórrogas de fecha de vencimiento de pagos con ingreso aduanero pendiente (Punto B.3. CONAU)				Hoja 1 de 1
Nº Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 8853
2	Código de entidad informante	Numérico	5	El que corresponde a la cuenta corriente en pesos abierta en el Banco Central
3	Fecha de información	Numérico	8	AAAAMMDD
4	Código de identificación del pago de importaciones con registro de ingreso aduanero pendiente (MSD)	Carácter	16	
5	Fecha de pago	Numérico	8	AAAAMMDD
6	Código Único de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del responsable del pago	Numérico	11	
7	Tipo de Movimiento	Carácter	1	A: Alta; B: Anulación
8	Código Identificador de unicidad	Numérico	4	Conforme a las instrucciones del punto 43.1.2.2. iii) de estas instrucciones.
9	Código de motivo de prórroga	Numérico	2	Según Tabla C del Anexo I del las N.P.
10	Nueva fecha de vencimiento	Numérico	8	AAAAMMDD
<p>(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha. N.P. Normas de Procedimiento de este régimen</p>				



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones.

Denominación: Identificación del responsable del pago (Punto B.4 CONAU)				Hoja 1 de 1
Nº Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 8854
2	Código de entidad informante	Numérico	5	El que corresponde a la cuenta corriente en pesos abierta en el Banco Central
3	Fecha de información	Numérico	8	AAAAMMDD
4	Código de identificación del pago de importaciones con registro de ingreso aduanero pendiente (MSD)	Carácter	16	
5	Fecha del pago	Numérico	8	AAAAMMDD
6	Tipo de Movimiento	Carácter	1	A: Alta; B: Anulación
7	Código Único de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del responsable del pago	Numérico	11	
8	Denominación del cliente responsable del pago	Carácter	50	
<p>(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha. N.P. Normas de Procedimiento de este régimen</p>				

Versión: 2º	COMUNICACIÓN "A" 5141	Vigencia: 09/11/2010	Página 10
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones.

43.4. Tabla de errores de validación.
43.4.1. Aplicables a todos los diseños de registro

Código	Leyenda	Causa
01	ARCHIVO "XXXXX.TXT" INCONSISTENTE	El diseño no corresponde a ninguno de los detallados en el punto 43.3. o bien está vacío.
02	LONGITUD DE REGISTRO NO CORRESPONDE	La grabación del registro no se efectuó según el diseño correspondiente.
03	CODIGO DE ENTIDAD MAL INFORMADO	- El código de entidad no corresponde a una entidad existente o no es correcta; - La entidad informante no es la última entidad encargada del seguimiento.
04	FECHA DE INFORMACIÓN ERRONEA	Se informó una fecha inexistente (por ejemplo 20061335), contiene caracteres no numéricos o todos ceros.; o bien, no coincide con el día de la remisión de los datos.
05	CAMPO FECHA MAL INFORMADO	La fecha informada no corresponde al formato AAAAMMDD o bien, es una fecha inexistente.
06	CAMPO TIPO DE MOVIMIENTO MAL INFORMADO	El campo "Tipo de Movimiento" del diseño mencionado sólo admite los caracteres "A" y "B".
07	REGISTRO YA PRESENTADO Y ACEPTADO EN LA BASE (excepto diseños 8802 y 8854).	Ya existe para el número de despacho/MSD informado, un registro con igual código identificador de unicidad y tipo de movimiento.
08	FALTA IDENTIFICAR AL CLIENTE RESPONSABLE DEL PAGO	Correspondiendo el pago de importaciones con registro aduanero pendiente al código de concepto 171 en el R.I.O.C. se remitieron novedades para los diseños 8851 a 8853 sin que se haya validado el diseño 8854.
09	CAMPO NUMERICO MAL INFORMADO -	El campo señalado contiene blancos, caracteres no numéricos o se integró con ceros.
10	CODIGO SWIFT MAL INFORMADO	No se completó el campo señalado con un código previsto según codificación SWIFT.

Versión: 2º	COMUNICACIÓN "A" 5141	Vigencia: 09/11/2010	Página 11
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones.

Código	Leyenda	Causa
11	CUIT MAL INFORMADO	El número de identificación informado no corresponde a una Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) válida.
12	FALTA INFORMACION EN CAMPOS OBLIGATORIOS	En el archivo indicado no se informó la totalidad de los campos, excepto lo dispuesto en los puntos 43.1.2.1. ii) y 43.1.2.2. iv) para los diseños 8801 y 8852 respectivamente.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones.

43.4.2. Aplicables al diseño de registro 8801 (Otras imputaciones a despachos de importación)

Código	Leyenda	Causa
20	NO SE ENCONTRO DESPACHO	Los datos de número de despacho de importación, fecha de oficialización del despacho y CUIT importador (Campos 4, 5 y 6 respectivamente) no coinciden con un despacho existente en la base de la AFIP (despachos oficializados a partir del 01.07.10 que pertenecen a un subrégimen de importación admitido y que no correspondan a ingresos de bienes por Solicitud Particular o Courier).
21	CODIGO IDENTIFICATORIO DE UNICIDAD ERRONEO	Se completó con blancos, caracteres no numéricos o bien no se respetó la correlatividad secuencial para el mismo número de despacho de acuerdo a las instrucciones del punto 43.1.2.1.i).
22	NOVEDAD DUPLICADA	En el archivo remitido, se informó más de un registro con el mismo número de despacho, código identificador de unicidad y tipo de movimiento.
23	CODIGO MAL INFORMADO	El código informado en el campo 9 no corresponde a un código previsto en la tabla A del Anexo I de las N.P.
24	MONTO IMPUTADO MAL INFORMADO	Se informó un monto menor o igual a cero en el campo 12.
25	FALTA INFORMACION EN CAMPOS OBLIGATORIOS	Habiéndose informado el código señalado en el campo 9, no se informaron la totalidad de los campos exigidos para ese código, según el punto 43.1.21.ii).
26	INCONSISTENCIA ENTRE REGISTRO DE ANULACION Y ALTA	Tratándose de una operación de anulación no se encontró para igual número de despacho y código identificador de unicidad un registro de alta con coincidencia de todos los campos.

Versión: 2º	COMUNICACIÓN "A" 5141	Vigencia: 09/11/2010	Página 13
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones.

Código	Leyenda	Causa
27	ANULACION MAL INFORMADA	Se informó la anulación de un despacho para el cual no existe el alta con el mismo código identificador de unicidad.
28	CAMPO 13 MAL INFORMADO	<ul style="list-style-type: none"> • Para campo 9 = 2 ó 7 Las posiciones 1 a 16 no corresponden al formato previsto en el punto 23.2.1.8. inc a) del R.I.O.C.; o bien, las posiciones 17 a 25 no se completaron con blancos. • Para los restantes casos: No se completó con blancos el campo 13
29	CAMPO 14 MAL INFORMADO	<ul style="list-style-type: none"> • Para campo 9 = 2 El campo se completó con blancos. • Para campo 9 = 7 Las posiciones 1 a 5 no corresponden a un código de entidad válido o bien, las posiciones 6 a 25 no se completaron con blancos. • Para los restantes casos: No se completó con blancos el campo 14
30	CODIGO DE IMPUTACION NO COMPATIBLE CON EL SUBREGIMEN ADUANERO DEL DESPACHO	El código de imputación consignado en el campo 9 no es válido para el subrégimen aduanero al cual corresponde el despacho de importación consignado.
31	CODIGO DE IMPUTACIÓN NO VALIDO PARA LA FECHA INFORMADA	El código de imputación consignado en el campo 9 no es válido para la fecha en que se produjo el hecho informado.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones.

43.4.3. Aplicables al diseño de registro 8802 (Cesión del seguimiento por parte de la entidad)

Código	Leyenda	Causa
20	NO SE ENCONTRO DESPACHO	Los datos de Número de despacho de importación, fecha de oficialización del despacho y CUIT importador (campos 4, 5 y 6 respectivamente) no coinciden con un despacho existente en la base de la AFIP (despachos oficializados a partir del 01.07.10 que pertenecen a un subrégimen de importación admitido y que no correspondan a ingresos de bienes por Solicitud Particular o Courier).
21	CODIGO DE ENTIDAD NUEVA MAL INFORMADA	El código de entidad informado en el campo 7 no corresponde a una entidad existente y habilitada para la operatoria.
22	NOVEDAD DUPLICADA	En el archivo remitido, se informó más de un registro para un mismo período de información y número de despacho.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones.

43.4.4. Aplicables al diseño de registro 8851 (Imputaciones de despachos de importación a pagos con registro de ingreso aduanero pendiente) (Punto B.1 de la CONAU).

Código	Leyenda	Causa
20	NO SE ENCONTRO OPERACION	Los datos de código de identificación del pago de importaciones con registro de ingreso aduanero pendiente (MSD), fecha de pago, CUIT del responsable del pago y moneda de pago (campos 4, 5, 6 y 12 respectivamente) no corresponden a una operación activa en el marco del seguimiento con pagos de documentación pendiente.
21	NUMERO DE DESPACHO DE IMPORTACION MAL INFORMADO	El número de despacho informado en el campo 9 no coincide con un formato admitido en el Texto Ordenado del RI Operaciones de Cambio para la integración del campo 24; o bien, no corresponde a un subrégimen de importación admitido.
22	DATOS DEL DESPACHO NO CONSISTENTES CON LOS REPORTADOS POR LA AFIP	Habiéndose informado en el campo 9 un despacho oficializado a partir del 01.07.10 que no corresponda a ingresos de bienes por Solicitud Particular o Courier, el CUIT del importador que consta en el despacho (campo 10) o la fecha de oficialización (campo 11) consignados no coinciden con los datos que constan para el despacho en la base del BCRA.
23	MONTO IMPUTADO EN MONEDA DE PAGO MAL INFORMADO	Se informó un monto menor o igual a cero, o bien, el campo 13 es mayor al monto pendiente del pago bajo seguimiento.
24	NOVEDAD DUPLICADA	En el archivo remitido, se informó más de un registro para el mismo MSD, código identificatorio de unicidad y tipo de movimiento.
25	CODIGO IDENTIFICATORIO DE UNICIDAD ERRONEO	Se completó con blancos, caracteres no numéricos o bien no se respetó la correlatividad secuencial para el mismo número de MSD de acuerdo a las instrucciones del punto 43.1.2.2.iii).

Versión: 2º	COMUNICACIÓN "A" 5141	Vigencia: 09/11/2010	Página 16
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones.

Código	Leyenda	Causa
26	INCONSISTENCIA ENTRE REGISTRO DE ANULACION Y ALTA	Tratándose de una operación de anulación no se encontró para igual número de MSD y código identificador de unicidad un registro de alta con coincidencia de todos los campos.
27	ANULACION MAL INFORMADA	Se informó la anulación de un MSD para el cual no existe el alta con el mismo código identificador de unicidad.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones.

43.4.5. Aplicables al diseño de registro 8852 (Otras imputaciones a pagos con registro de ingreso aduanero pendiente) (Punto B.2 de la CONAU)

Código	Leyenda	Causa
20	NO SE ENCONTRO OPERACION	Los datos de código de identificación del pago de importaciones con registro de ingreso aduanero pendiente (MSD), fecha de pago, CUIT del responsable del pago y moneda de pago (campos 4, 5, 6 y 7) no coinciden con una operación activa en el marco del seguimiento de pagos con documentación pendiente.
21	CODIGO IDENTIFICATORIO DE UNICIDAD ERRONEO	Se completó con blancos, caracteres no numéricos o bien no se respetó la correlatividad secuencial para el mismo número de MSD de acuerdo a las instrucciones del punto 43.1.2.2.iii).
22	NOVEDAD DUPLICADA	En el archivo remitido, se informó más de un registro para el mismo MSD, código identificatorio de unicidad y tipo de movimiento.
23	MONTO IMPUTADO EN MONEDA DE PAGO MAL INFORMADO	Se informó un monto menor o igual a cero, o bien, el campo 12 es mayor al monto pendiente del pago bajo seguimiento.
24	FECHA EN QUE SE PRODUJO EL HECHO INFORMADO INCONSISTENTE	La fecha informada en el campo 11 es menor a la informada en el campo 5.
25	CODIGO MAL INFORMADO	El código informado en el campo 9 no corresponde a un código previsto en la tabla B del Anexo I de las N.P.
26	INCONSISTENCIA ENTRE REGISTRO DE ANULACION Y ALTA	Tratándose de una operación de anulación no se encontró para igual número de MSD y código identificatorio de unicidad un registro de alta con coincidencia de todos los campos.
27	ANULACION MAL INFORMADA	Se informó la anulación de un MSD para el cual no existe el alta con el mismo código identificatorio de unicidad.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones.

Código	Leyenda	Causa
28	FALTA INFORMACION EN CAMPOS OBLIGATORIOS	Habiéndose informado el código señalado, no se informaron la totalidad de los campos exigidos para ese código, según el punto 43.1.2.2.iv).
29	CAMPO 13 MAL INFORMADO	<ul style="list-style-type: none"> • Para campo 10 = 1 Se completó con blancos el campo 13 • Para campo 10 = 8 ó 9 Las posiciones 1 a 5 no corresponden a un código de entidad válido o bien, las posiciones 6 a 25 no se completaron con blancos. • Para los restantes casos: No se completó con blancos el campo 13
30	CAMPO 14 MAL INFORMADO	<ul style="list-style-type: none"> • Para campo 10 = 1 , 8 ó 9 Los posiciones 1 a 8 no corresponden a una fecha válida con formato AAAAMMDD o bien, las posiciones 9 a 25 no se completaron con blancos. • Para los restantes casos: No se completó con blancos el campo 14
31	MONTO IMPUTADO NO REGULARIZA TOTALMENTE LA OPERACION	Habiéndose consignado en el campo 10 un código de imputación de 1 a 7, el monto imputado informado (campo 12) no coincide con el monto pendiente de regularización para el MSD.
32	MONTO IMPUTADO NO COINCIDE CON MONTO ORIGINAL DEL MSD	Habiéndose consignado en el campo 10 el código de imputación 10, el monto imputado informado (campo 12) no coincide con el monto original reportado para el MSD.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones.

Código	Leyenda	Causa
33	MONTO IMPUTADO SUPERA MONTO MAXIMO PARA UN MSD	Habiéndose consignado en el campo 10 los códigos de imputación 5 ó 7, el equivalente en dólares estadounidenses del monto pendiente del MSD excede el máximo permitido: Código 5: USD 200.000 Código 7: USD 10.000
34	FECHA DEL HECHO INFORMADO NO ALCANZA EL VALOR MINIMO PREVISTO	Para campo 10 = 2 a 6, la fecha en que se produjo el hecho informado (campo 11) es menor a la fecha de pago (campo 5) más el plazo normativo original para el MSD más 900 días corridos adicionales.
35	FECHA DE PAGO INCONSISTENTE CON CODIGO DE IMPUTACION	El código de imputación consignado en el campo 10 no es válido para el MSD con la fecha de pago informada en el campo 5.
36	CODIGO DE IMPUTACION NO RESULTA VALIDO PARA EL TIPO DE OPERACION	El código de imputación consignado en el campo 10 no es válido para el código de concepto informado en el R.I.O.C. para el MSD.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones.

43.4.6. Aplicables al diseño de registro 8853 (Prórrogas de fecha de vencimiento de pagos de importaciones con registro de ingreso aduanero pendiente) (punto B.3 de la CONAU)

Código	Leyenda	Causa
20	NO SE ENCONTRO OPERACION	Los datos de código de identificación del pago de importaciones con registro de ingreso aduanero pendiente (MSD), fecha de pago y CUIT del responsable del pago (campos 4, 5 y 6 respectivamente) no coinciden con una operación activa en el marco del seguimiento con pagos de documentación pendiente.
21	CODIGO IDENTIFICATORIO DE UNICIDAD ERRONEO	Se completó con blancos, caracteres no numéricos o bien no se respetó la correlatividad secuencial para el mismo número de MSD de acuerdo a las instrucciones del punto 43.1.2.2. iii)
22	NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO MAL INFORMADA	<ul style="list-style-type: none"> - La fecha consignada no es una fecha valida, o bien - es menor o igual a la fecha de pago (campo 5) más el plazo normativo previsto para el tipo de operación, o bien - es menor o igual a la última fecha de vencimiento activa informada para el MSD.
23	ANULACION MAL INFORMADA	El código identificador de unicidad de la anulación no es igual al último activo informado para ese MSD o los datos consignados no coinciden con los existentes en el mismo.
24	NOVEDAD DUPLICADA	En el archivo remitido, se informó más de un registro para idéntica combinación de MSD, código identificador de unicidad y tipo de movimiento.
25	CODIGO MAL INFORMADO	El código informado en el campo 9 no corresponde a un código previsto en la tabla C del Anexo I de las N.P.
26	CODIGO DE PRORROGA NO RESULTA VALIDO PARA EL TIPO DE OPERACION	El código consignado en el campo 9 no es válido para el código de concepto informado en el R.I.O.C. para el MSD.

Versión: 2º	COMUNICACIÓN "A" 5141	Vigencia: 09/11/2010	Página 21
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones.

Código	Leyenda	Causa
27	FECHA DE PAGO INCONSISTENTE CON CODIGO DE PRORROGA	El código consignado en el campo 9 no es válido para un pago efectuado en la fecha de pago informado.
28	MONTO IMPUTADO SUPERA MONTO MAXIMO PARA UN MSD	Habiéndose consignado en el campo 9, el código 6, el equivalente en dólares estadounidenses del monto pendiente del MSD excede el máximo permitido (USD 200.000).
29	PRORROGA REPORTADA EXCEDE EL PLAZO MAXIMO PREVISTO	<ul style="list-style-type: none"> • Para campo 9 = 2 a 6 La nueva fecha de vencimiento (campo 10) excede en más de 180 días corridos la fecha de vencimiento anterior. • Para campo 9 = 2 a 6 La nueva fecha de vencimiento (campo 10) es mayor a la fecha de pago más el plazo normativo original para el MSD más 900 días corridos adicionales. • Para campo 9 = 7 La nueva fecha de vencimiento (campo 10) es mayor a la fecha de pago más 540 días corridos.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones.

43.4.7. Aplicables al diseño de registro 8854 (Identificación del CUIT responsable del pago) (Punto B.4 de la CONAU).

Código	Leyenda	Causa
20	NO SE ENCONTRO OPERACION	Los datos de código de identificación del pago de importaciones sin documentación aduanera (MSD) y fecha de pago (campos 4 y 5) no coinciden con una operación activa en el marco del seguimiento con pagos de documentación pendiente.
21	REQUERIMIENTO NO APLICABLE AL TIPO DE OPERACION	Este requerimiento sólo resulta aplicable para aquellas operaciones de pago de importaciones con registro aduanero pendiente en las cuales el código de concepto consignado en el R.I.O.C. para el MSD es igual a 171.
22	CUIT RESPONSABLE PARA ESTA OPERACION YA INFORMADO	Ya existe un CUIT responsable activo informado para este MSD.
23	NOVEDAD DUPLICADA	En el archivo remitido, se informó más de un registro con el mismo MSD.
24	INCONSISTENCIA ENTRE REGISTRO DE ANULACION Y ALTA	Tratándose de una operación de anulación no se encontró coincidencia de todos los campos con el último registro activo.
25	ANULACION MAL INFORMADA	Se informó la anulación de un MSD para el cual no existe el alta.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones.

43.5. Información a disposición del B.C.R.A.

43.5.1. Instrucciones Generales

43.5.1.1. La información deberá mantenerse en una base de datos y enviarse en caso de requerimiento por parte de este Banco Central. La información se grabará en un archivo ASCII de tipo SDF (cuyos campos mantendrán longitud fija) denominados INFDISPA y INFDISPB para los cuales se utilizarán los diseños insertos en el punto 43.5.3.

Para la identificación de estos archivos se utilizará "00070" para código de régimen y para código de requerimiento se deberá tener en cuenta lo indicado en el siguiente cuadro:

Diseño de Registro	Nombres de Archivos	Código de Requerimiento
8810	INFDISPA.TXT (Punto A.3. de las NP)	00008
8860	INFDISPB.TXT (Punto B.5. de las NP)	00009

43.5.1.2. Las entidades arbitrarán todos los medios a su alcance a los fines de asegurar la calidad e integridad de los datos a informar.

El B.C.R.A. podrá considerar como no aceptada aquella información que, habiendo resultado válida en su procesamiento original, en verificaciones posteriores evidencie inconsistencias con lo informado oportunamente en el RI Seguimiento de pagos de importaciones para los diseños 8801, 8802, 8851, 8852, 8853 y 8854.

43.5.1.3. Las entidades deberán incorporar todos los movimientos relacionados con los despachos de importación y los pagos de importaciones con registro aduanero pendiente (MSD). En el caso de que no se registren novedades, se informarán con tipo de reporte igual a cero

43.5.1.4. Los campos tipo descripción no deben contener caracteres tabuladores ni comillas. Deben generarse en caracteres mayúsculas sin acento.

43.5.2. Instrucciones Particulares

43.5.2.1. Seguimiento de despachos de importación (diseño 8810)

- i. En los casos que existan deudas en distintas monedas asociadas a un mismo número de despacho, se informarán los movimientos correspondientes a cada una de ellas, consignando en el campo 7 el código de moneda al que se refiere el tipo de reporte informado en el campo 10 y en el campo 8 se informará el monto original total de la deuda para cada tipo de moneda imputable al despacho.

Versión: 2º	COMUNICACIÓN "A" 5141	Vigencia: 09/11/2010	Página 24
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones.

- ii. La secuencia que se solicita en el campo 11 del diseño 8810 se numerará en forma secuencial correlativa a partir del 0001 para cada tipo de certificación o reporte asociado a cada número de despacho, independientemente de que existan deudas en distintas monedas asociadas al mismo número de despacho.
- iii. Todos los campos son de integración obligatoria, excepto los campos 12, 13 y 15 a 20 del diseño 8810, cuya integración será exigible conforme a las pautas indicadas en el siguiente cuadro. Los campos 12 a 20 se completarán con blancos cuando el tipo de certificación/reporte es igual a cero (campo 10 = 00).

Diseño	Código de certificación/reporte	Información a consignar
8810	Campo 10 = 1	<p><u>Campo 12</u>: Fecha de emisión/anulación de la certificación.</p> <p><u>Campo 13</u>: Código de concepto admitido en el R.I. Operaciones de Cambios – Anexo II de las N.P.</p> <p><u>Campo 15</u>: Código de la entidad que recibió la certificación.</p> <p><u>Campo 16</u>: Monto de la certificación en moneda que está contraída la deuda.</p> <p><u>Campo 17</u>: Denominación beneficiario/ proveedor del exterior.</p> <p><u>Campo 18</u>: País de residencia del beneficiario/proveedor del exterior.</p> <p><u>Campo 19</u>: Banco del exterior al que se girará los fondos.</p>
	Campo 10 = 2	<p><u>Campo 12</u>: Fecha de emisión/anulación de la certificación.</p> <p><u>Campo 13</u>: Código de concepto admitido en el R.I. Operaciones de Cambios – Anexo II de las N.P. que corresponde al pago con registro aduanero pendiente</p> <p><u>Campo 15</u>: Código de la entidad que recibió la certificación.</p>



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones.

Diseño	Código de certificación/reporte	Información a consignar
8810	Campo 10 = 2	<p><u>Campo 16</u>: Monto de la certificación en moneda que está contraída la deuda.</p> <p><u>Campo 17</u>: Denominación beneficiario/ proveedor del exterior del pago con registro aduanero pendiente.</p> <p><u>Campo 18</u>: País de residencia del beneficiario/proveedor del exterior del pago con registro aduanero pendiente.</p> <p><u>Campo 20</u>: Fecha de pago con registro de ingreso aduanero pendiente.</p>
	Campo 10 = 3	<p><u>Campo 12</u>: Fecha de reporte en el Sistema de Seguimiento de Pagos de Importaciones - SE-PAIMPO.</p> <p><u>Campo 13</u>: Código de concepto correspondiente a "Otras imputaciones a despacho de importación" – Tabla A del Anexo I de las N.P.</p> <p><u>Campo 16</u>: Monto del reporte en moneda que está contraída la deuda.</p> <p><u>Campo 17</u>: Denominación beneficiario/ proveedor del exterior.</p> <p><u>Campo 18</u>: País de residencia del beneficiario/proveedor del exterior.</p> <p><u>Campo 20</u>: Fecha en que se produjo el hecho que generó otras imputaciones a despachos de importación.</p>
	Campo 10 = 4	<p><u>Campo 12</u>: Fecha de reporte en el Sistema de Seguimiento de Pagos de Importaciones - SE-PAIMPO.</p> <p><u>Campo 15</u>: Código de la entidad que recibió la cesión.</p>



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones.

43.5.2.2. Seguimiento de pagos de importaciones realizados con anterioridad al registro de ingreso aduanero del bien (diseño 8860).

- i. La secuencia que se solicita en el campo 13 del diseño 8860 se numerará en forma secuencial correlativa a partir del 0001 para cada tipo de certificación o reporte asociado a cada pago de importaciones con registro aduanero pendiente (MSD).
- ii. Todos los campos son de integración obligatoria, excepto los campos 15 a 22 del diseño 8860 cuya integración será exigible conforme a las a las pautas indicadas en el siguiente cuadro. Los campos 14 a 22 se completarán con blancos cuando el tipo de certificación/reporte es igual a cero (campo 12 = 00).

Diseño	Código de certificación/reporte	Información a consignar
8860	Campo 12 = 1	<p><u>Campo 16</u>: Código de la entidad financiera que emitió la certificación.</p> <p><u>Campo 17</u>: Código de moneda indicada en la certificación.</p> <p><u>Campo 18</u>: Monto de la certificación.</p> <p><u>Campo 19</u>: Monto equivalente en moneda de pago.</p> <p><u>Campo 20</u>: Número de despacho de importación.</p> <p><u>Campo 21</u>: Código Único de Identificación Tributaria (CUIT) del importador que consta en el despacho.</p> <p><u>Campo 22</u>: Fecha de oficialización del despacho.</p>
	Campo 12 = 2	<p><u>Campo 16</u>: Código de la entidad financiera que cursó la devolución.</p> <p><u>Campo 17</u>: Código de moneda indicada en la certificación.</p> <p><u>Campo 18</u>: Monto de la certificación.</p>



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones.

Diseño	Código de certificación/reporte	Información a consignar
8860	Campo 12 = 2	<p><u>Campo 19</u>: Monto equivalente en moneda de pago.</p> <p><u>Campo 21</u>: Código Único de Identificación Tributaria (CUIT) del responsable de la operación de cambio de devolución.</p> <p><u>Campo 22</u>: Fecha de la operación de cambio.</p>
	Campo 12 = 3	<p><u>Campo 15</u>: Código de concepto correspondiente a "Otras imputaciones a pagos de importaciones con registro aduanero pendiente" - Tabla B del Anexo I de las N.P.</p> <p><u>Campo 17</u>: Código de moneda indicada en la certificación / reporte.</p> <p><u>Campo 18</u>: Monto de la certificación/reporte</p> <p><u>Campo 19</u>: Monto equivalente en moneda de pago.</p> <p><u>Campo 22</u>: Fecha en que se produjo el otro tipo de imputación.</p>
	Campo 12 = 4	<p><u>Campo 15</u>: Código de motivo de prórroga - Tabla C del Anexo I de las N.P.</p> <p><u>Campo 22</u>: Fecha de vencimiento de la prórroga</p>
	Campo 12 = 5	<p><u>Campo 21</u>: Código Único de Identificación Tributaria (CUIT) del responsable del pago.</p>

43.5.3. Diseños de Registro



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones.

Denominación: Información a disposición del B.C.R.A. (Punto A.3. CONAU) Datos por solicitud al Banco de Seguimiento del Despacho				Hoja 1 de 2
Nº Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 8810
2	Código de entidad informante	Numérico	5	El que corresponde a la cuenta corriente en pesos abierta en el Banco Central
3	Fecha de información	Numérico	8	AAAAMMDD
4	Nº de despacho de importación	Carácter	16	
5	Fecha de Oficialización del despacho	Numérico	8	AAAAMMDD
6	Código Único de Identificación Tributaria (CUIT) del importador que consta en el despacho	Numérico	11	
7	Código de la moneda en que está contraída la deuda	Carácter	3	De acuerdo a codificación del SWIFT
8	Monto de la deuda imputable al despacho	Numérico	11	
9	Tipo de Movimiento	Carácter	1	A: Alta; B: Anulación
10	Tipo de certificación / reporte	Numérico	2	00: Sin información 01: Certificación de acceso al Mercado Único y Libre de Cambios 02: Certificación para imputación del despacho a pagos con registro aduanero pendiente. 03: Otras imputaciones a despachos de importación 04: Cesión a otra entidad
11	Secuencia	Numérico	4	Según punto 43.5.2.1. inc ii) de estas instrucciones.
12	Fecha de emisión / anulación de la certificación/fecha de reporte en el Sist. de Seg. De Pagos de Imp. (SEPAIMPO)	Numérico	8	AAAAMMDD. Según punto 43.5.2.1. inc. iii) de estas instrucciones.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones.

Denominación: Información a disposición del B.C.R.A. (Punto A.3. CONAU) Datos por solicitud al Banco de Seguimiento del Despacho				Hoja 2 de 2
Nº Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
13	Código del concepto admitido en el RI Operaciones de Cambio / Código de Concepto Correspondiente a otras imputaciones a despacho de importaciones	Numérico	3	Anexo II de las NP del RI Operaciones de Cambio/Anexo I – Tabla A de las NP del RI Seguimiento de pagos de importaciones. Punto 43.5.2.1. inc. iii) de estas instrucciones.
14	Código de la entidad que emitió la certificación / imputación	Numérico	5	
15	Código de la entidad que recibió la certificación / cesión	Numérico	5	Según punto 43.5.2.1. inc. iii) de estas instrucciones.
16	Monto de la certificación / Reporte en moneda en que esta contraída la deuda	Numérico	11	Según punto 43.5.2.1. inc. iii) de estas instrucciones.
17	Denominación beneficiario / proveedor del exterior	Carácter	50	Según punto 43.5.2.1. inc. iii) de estas instrucciones.
18	País de residencia del beneficiario / proveedor del exterior	Carácter	2	De acuerdo a codificación de Country Codes del SWIFT. Punto 43.5.2.1. inc. iii) de estas instrucciones.
19	Banco del exterior al que se girarán los fondos	Carácter	3	De acuerdo a codificación SWIFT. Punto A 3.15 de las NP y punto 43.5.2.1. inc. iii) de estas instrucciones.
20	Fecha de pago con registro de ingreso aduanero pendiente / fecha en que se produjo el hecho que generó otras imputaciones a despachos de importación.	Numérico	8	AAAAMMDD. Punto A.3.16. de las NP y punto 43.5.2.1. inc. iii) de estas instrucciones.

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.
N.P. Normas de Procedimiento de este régimen



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones.

Denominación: Información a disposición del B.C.R.A. (Punto B.5 CONAU) Datos por solicitud al Banco de Seguimiento de Pago con Registro Pendiente				Hoja 1 de 2
Nº Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 8860
2	Código de entidad informante	Numérico	5	El que corresponde a la cuenta corriente en pesos abierta en el Banco Central
3	Fecha de información	Numérico	8	AAAAMMDD
4	Código de identificación del pago de importaciones con registro de ingreso aduanero pendiente (MSD)	Carácter	16	
5	Fecha de pago	Numérico	8	AAAAMMDD
6	Código Único de Identificación Tributaria (CUIT) del responsable del pago	Numérico	11	
7	Código de la moneda de pago	Carácter	3	De acuerdo a codificación del SWIFT
8	Monto del pago	Numérico	11	
9	Denominación del proveedor del exterior	Carácter	50	
10	País de residencia del proveedor del exterior.	Carácter	2	De acuerdo a codificación del SWIFT
11	Tipo de Movimiento	Carácter	1	A: Alta; B: Anulación
12	Tipo de reporte	Numérico	2	00: Sin información 01: Imputación a despachos de importación 02: Ingreso de divisas por devolución del Mercado Único y Libre de Cambios 03: Otra imputación 04: Prórroga 05: Identificación del responsable del pago
13	Secuencia	Numérico	4	Según punto 43.5.2.2. inc i) de estas instrucciones.
14	Fecha de Reporte	Numérico	8	AAAAMMDD



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones.

Denominación: Información a disposición del B.C.R.A. (Punto B.5 CONAU) Datos por solicitud al Banco de Seguimiento de Pago con Registro Pendiente				Hoja 2 de 2
Nº Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
15	Código de Concepto Correspondiente a otras imputaciones a pago de importaciones con registro aduanero pendiente / Código de motivo de prórroga	Numérico	3	Anexo I – Tabla B y C de las NP del RI Seguimiento de pagos de importaciones. Punto 43.5.2.2. inc ii) de estas instrucciones.
16	Código de la entidad financiera que emitió la certificación/Cursó la devolución	Numérico	5	Según punto 43.5.2.2. inc ii) de estas instrucciones.
17	Código de moneda indicada en la certificación / reporte	Carácter	3	De acuerdo a codificación del SWIFT. Punto 43.5.2.2. inc ii) de estas instrucciones.
18	Monto de la certificación/reporte	Numérico	11	Según punto 43.5.2.2. inc ii) de estas instrucciones.
19	Monto equivalente en moneda de pago	Numérico	11	Según punto 43.5.2.2. inc ii) de estas instrucciones.
20	Nº de despacho de importación	Carácter	16	Según punto 43.5.2.2. inc ii) de estas instrucciones.
21	Código Único de Identificación Tributaria (CUIT) del importador que consta en el despacho / del responsable de la operación de cambio de devolución / del responsable del pago	Numérico	11	Según punto 43.5.2.2. inc ii) de estas instrucciones.
22	Fecha de Oficialización / Fecha de Operación de Cambio / Fecha de vencimiento de la prórroga/Fecha en que se produjo el otro tipo de imputación	Numérico	8	AAAAMMDD. Punto 43.5.2.2. inc. ii) de estas instrucciones.
<p>(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha. N.P. Normas de Procedimiento de este régimen</p>				

Versión: 2º	COMUNICACIÓN “A” 5141	Vigencia: 09/11/2010	Página 32
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones.

43.5.4. Tabla de errores de validación

43.5.4.1. Aplicable a los diseños de registro 8810 y 8860.

Código	Leyenda	Causa
201	ARCHIVO "XXXXX.TXT" INCONSISTENTE	El diseño no corresponde a ninguno de los detallados en el punto 43.5.3. o bien, está vacío.
202	LONGITUD DE REGISTRO NO CORRESPONDE	La grabación del registro no se efectuó según el diseño correspondiente.
203	CODIGO DE ENTIDAD MAL INFORMADO	<ul style="list-style-type: none"> - El código de entidad no corresponde a una entidad existente, o no es correcto; - La entidad informante no es la última entidad encargada del seguimiento.
204	CAMPO FECHA MAL INFORMADO	La fecha informada no corresponde al formato AAAAMMDD o bien, es una fecha inexistente.
205	CAMPO NUMERICO MAL INFORMADO	El campo señalado contiene blancos, caracteres no numéricos o se integró con ceros.
206	NOVEDAD DUPLICADA	Se informó más de un registro para igual N° de despacho / MSD, tipo de movimiento, tipo de certificación / reporte y secuencia.



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones.

43.6. Información sobre denuncias (Apartado "C" de las N.P.).

43.6.1. Los datos se remitirán a través de un formulario de carga, disponible en el sitio de Internet <https://www3.bcra.gov.ar>, al que se accederá con el código de usuario y clave oportunamente otorgados, ingresando al Menú Principal "Carga de información", sección SEPAIMPO, y seleccionando la opción "Carga" del Apartado "C".

43.6.2. En la pantalla se visualizará el formulario en el que se deberán completar los siguientes datos:

- Tipo de Presentación (Anulación o Denuncia)
- MSD
- Fecha de Pago
- Observaciones (Carga Optativa hasta 255 caracteres)

43.6.3. Dicho formulario desplegará los siguientes datos relacionados con el MSD ingresado, recuperándolos de la información disponible en esta Institución.

- Fecha de Información
- C.U.I.T. / C.U.I.L. del Responsable del Pago
- Nro. Boleto
- Concepto de Liquidación
- Moneda
- Fecha de Vencimiento
- Importe Pendiente

Si se detectaran inconsistencias, para su regularización deberán realizarse las acciones pertinentes a través del régimen informativo que corresponda (R.I.-O.C. y/o R.I.-S.P.I.), no siendo factible su modificación mediante este aplicativo de carga.

Una vez finalizada la carga, se seleccionará el botón Enviar, asignándole el sistema un N° de Ticket Original como constancia de la denuncia presentada con carácter de Declaración Jurada.

43.6.4. Si se ingresara como Tipo de Presentación la opción Anulación, sólo deberá consignarse el número de ticket asignado por el Sistema a la Denuncia original.

43.6.5. La Entidad deberá acceder a la opción "Carga" por cada denuncia que requiera realizar. Asimismo, podrá acceder a la Opción "Consultas" en la que encontrará el historial de todas las denuncias que informara oportunamente.

Los datos cargados podrán imprimirse.

Versión: 1º	COMUNICACIÓN "A" 5141	Vigencia: 09/11/2010	Página 34
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones.

Por su parte, se reportara como “Anulación” toda novedad que implique que los datos deben ser retirados de la base de la entidad.

En el caso de una modificación de datos ya informados, se reportará simultáneamente la anulación de los datos previos y el alta de los nuevos datos.

- f) En el archivo EEEEEAAAAMMDDVOF.TXT se suministrará el detalle de las facturas comerciales y toda información complementaria (ventajas aduaneras, opciones, etc.) suministrada por la AFIP y que resulte relevante desde el punto de vista cambiario.

En el campo Ventaja/Opción/Factura (campo 6) se especificará a que tipo de dato se hace referencia, en tanto que en el campo Detalle Ventaja/Opción/Factura (campo 7) se consignará el valor específico que le corresponde al tipo de dato indicado.

Si el número de ítem (campo 5) es distinto de cero, el dato informado se refiere exclusivamente al ítem indicado (por ej. Ventaja IMPONOTITONEROSO). Mientras que si el número de ítem es igual a 0, la información consignada se refiere al despacho en su totalidad (por ej. facturas comerciales).

- g) Si bien la fecha de embarque de la mercadería (campo 11 del archivo EEEEEAAAAMMDD-CARATULAS.TXT) será presentada en el formato AAAAMMDD; cabe indicar que la AFIP ha alertado que pueden existir casos puntuales en que los datos para dicho campo no se correspondan necesariamente con una fecha válida.
- h) Diseños de registro



B.C.R.A.	PRESENTACION DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL
	Sección 43. Seguimiento de pagos de importaciones.

Denominación: Información de la carátula del despacho de importación (Archivo EEEEEAAAAMDDCARATULAS.TXT)				Hoja 2 de 2
Nº Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
15	Valor FOB Total	Numérico	18	(2)
16	Código de divisa del valor del flete	Carácter	3	De acuerdo a codificación SWIFT
17	Valor Flete Total	Numérico	18	(2)
18	Código de divisa del valor del seguro	Carácter	3	De acuerdo a codificación SWIFT
19	Valor Seguro Total	Numérico	18	(2)
20	Motivo Destinación Suspensiva	Carácter	11	De acuerdo a codificación del Sistema Informático María.
21	Código de entidad cedente	Numérico	5	Sólo para campo 3 = "C"; restantes casos se completará con ceros.
<p>(2) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.</p> <p>(3) Considerar las primeras 16 posiciones para los números enteros y las dos últimas para los decimales.</p>				